

El Estatuto Teórico de la Violencia de Género.

*Heleieth Iara Bongiovani Saffioti**

Resumen

A partir de la interrelación (de carácter contradictorio) del género, la raza/etnia y la clase social como ejes estructurales de gran fuerza política, este trabajo realiza una reflexión crítica/epistémica (Scott, Laurentis, Foucault, Derrida, Guattari) para abordar el estatuto teórico de la Violencia de Género desde la concepción del sujeto múltiple.

El artículo construye nuevos contornos en el estudio de la violencia de género con base a la crítica de categorías binarias (micro-macropolíticas; hetero-homosexualidad; privado-público) que traban el análisis. Propone deconstruir la matriz dominante de género a partir de matrices subversivas (varios registros de género) para pensar y vivir las entidades sociales básicas desde una micropolítica entrelazada con proyectos macro. Se termina afirmando el carácter político y por consiguiente público de la violencia de género reservándole un lugar ontológico dentro de la violación de los Derechos Humanos.

Términos claves: violencia, género.

* Profesora de Sociología del Programa de Estudios de Postgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil. Email: heleieth@uol.com.br.

Abstract

From a position of interation of a contradictory nature in sexist matters, race and ethics and class struggle are depicted as axes with strong political overtones. The paper presents epistemological criticism (Scott, Laurentis, Foulcault, Derrida, Guattari) to approach the state of sexual i.e. gender violence from multiple points of view.

The article reveals new topologies in binary categories (micro-macro polities, hetero homo sexuality, private and public life) which contribute to the analysis. The intent is to deconstruct the sexual matrix by exposing subversive matrices (varieties of gender register) to contemplate basic social identities from a micropolitical stance with a macro overview. It concludes by affirming political violence of a sexist nature and presents the violation of human rights as ontological, i.e., causative and innate.

Key Words: violence, gender

Introducción

Hay tres ejes importantes en la estructura de la sociedad brasileña: el género, la raza/etnia y la clase social. Estas contradicciones no trabajan aisladamente. Han formado, a lo largo de la historia, un verdadero nudo con propiedades distintas de las encontradas en los antagonismos tomados por separado, aunque tanto éstos como su simbiosis presentan una naturaleza contradictoria. En el enmarañado, la contradicción se halla potenciada y de eso se deriva, entre otras, una importante implicación: la necesidad de que sean formuladas estrategias de enfrentamiento de esta realidad más compleja que no está presente en cada uno de sus elementos integrantes.

Así, las tres jerarquías -que podrían ser tomadas abstractamente cada una per se - sólo cobran sentido en el movimiento que describen en el interior del nudo. Las condiciones históricas determinan cuál de ellas será dominante en aquel momento, sin prejuicio de que las demás asuman este rol en otra coyuntura. En otros términos, la sociedad no conoce una única separación sino fundamentalmente tres, y las mujeres -así como los hombres- no inconciliables. Trabajar con una sola jerarquía no significa, por consiguiente, interpretar el sujeto histórico como uno. Por el contrario, en la perspectiva que aquí adoptamos, la concepción de sujeto múltiple (LAURENTIS, 1987) permite la aprehensión de la motilidad reinante en el interior del nudo, lo que va al encuentro de su naturaleza contradictoria, o sea, de una contradictoriedad potenciada.

Desde el punto de vista epistemológico es extremadamente relevante que se empleen conceptos precisos. Más aún, el género, la raza/etnia y la clase no sólo son categorías de análisis, como afirman -en el caso de la primera contradicción- los lectores de SCOTT (1988), poco allegados a la reflexión. Antes de poder ser concebidos como constructos intelectuales operaron en la realidad empírica en cuanto categorías históricas.

En verdad, las críticas no deben incidir solamente sobre Scott ni sólo sobre sus lectores. Esta autora ofrece, es verdad, una lectura restrictiva a partir del mismo título de su artículo: *Gender: A Useful Category of Historical Analysis* (1988), traducido literalmente en edición brasileña (1990). Sin embargo ella, en ningún momento, limita el sentido del género a una categoría de análisis. El concepto de género es empleado por ella en más de una acepción aunque la casi totalidad de sus lectores haya aprendido tan sólo el mensaje expresado en el título del artículo.

Cuando se examina el género en cuanto dispositivo gramatical, como lo hace la historiadora, es obvio que se verifica la existencia del masculino y del femenino designando categorías sociales: una integrada por hombres, la otra por mujeres. Se trata, pues, de un concepto descriptivo. Como categoría analítica y, en consecuencia, heurística, el género sólo puede suceder a su existencia como categoría histórica. Así apoyándose en la observación de la organización social del género, Scott operacionaliza su categoría analítica describiendo los componentes no de un instrumental metodológico abstracto construido, sino de un fenómeno histórico, substrato empírico de un concepto de género. Los pasos analíticos recomendados tienen un referencial empírico explícito. Basta poner atención a sus propias palabras:

"Mi definición de género tiene dos partes y algunos subconjuntos. Ellos son interrelacionados pero deben ser analíticamente distinguidos.(...) género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos y género es una forma primordial de significar relaciones de poder". SCOTT, (1988: 42; subrayado de la autora de este artículo).

El hecho de que Scott mencione la interrelación entre los subconjuntos y enfatice la necesidad de distinguirlos analíticamente revela las dos instancias mencionadas: la de categoría histórica y la del instrumento metodológico. Esto no ha sido percibido por muchos de sus lectores brasileños que repiten, insistentemente, que el género es solamente una categoría analítica. Esta interpretación encuentra apoyo cuando la autora afirma:

"Establecido un objetivo conjunto de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social". SCOTT, (1988:45).

Obviamente, la autora se refiere también a conceptos de sentido común, o sea representaciones, y no sólo a conceptos científicos. En este sentido muestra que el género resulta de "construcciones culturales", constituyendo una referencia a los:

"... orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es (...) una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado. (...) El uso del género enfatiza todo un sistema de relaciones que puede incluir sexo, pero no es directamente determinado por el sexo ni directamente determinante de la sexualidad." Scott, (1988:32; subrayado de la autora de este artículo).

Esto sitúa a Scott en una perspectiva muy distante de la que comprende el género como derivación natural de las diferencias sexuales. El conocimiento del sentido común, así como el saber científico, constituyen un arsenal de modelaje del mundo al mismo tiempo en que fue contruido por las relaciones humanas que lo forman. No se trata, pues, de intentar explicar la organización social de género por las diferencias sexuales, sino de intentar explicar la misma organización humana que interpreta aquellas diferencias. Aquí cabe la pregunta: ¿no se pasará, entonces, de la camisa de fuerza biológica a la camisa de fuerza social? En verdad, toda realidad social es simbólica y, por ende, fruto de interpretación. Y es esto lo que restringe el alcance -para los seres humanos- de los resultados de las investigaciones de los etólogos. Aunque la diferencia sexual dependa de interpretación, constituye una referencia estadística extremadamente relevante para que se modelen mujeres según un cierto paradigma y hombres según otro.

El hecho de que Scott mencione la interrelación entre los subconjuntos y enfatice la necesidad de distinguirlos analíticamente revela las dos instancias mencionadas: la de categoría histórica y la del instrumento metodológico. Esto no ha sido percibido por muchos de sus lectores brasileños que repiten, insistentemente, que el género es solamente una categoría analítica. Esta interpretación encuentra apoyo cuando la autora afirma:

"Establecido un objetivo conjunto de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social". SCOTT, (1988:45).

Obviamente, la autora se refiere también a conceptos de sentido común, o sea representaciones, y no sólo a conceptos científicos. En este sentido muestra que el género resulta de "construcciones culturales", constituyendo una referencia a los:

"... orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es (...) una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado. (...) El uso del género enfatiza todo un sistema de relaciones que puede incluir sexo, pero no es directamente determinado por el sexo ni directamente determinante de la sexualidad." Scott, (1988:32; subrayado de la autora de este artículo).

Esto sitúa a Scott en una perspectiva muy distante de la que comprende el género como derivación natural de las diferencias sexuales. El conocimiento del sentido común, así como el saber científico, constituyen un arsenal de modelaje del mundo al mismo tiempo en que fue contruido por las relaciones humanas que lo forman. No se trata, pues, de intentar explicar la organización social de género por las diferencias sexuales, sino de intentar explicar la misma organización humana que interpreta aquellas diferencias. Aquí cabe la pregunta: ¿no se pasará, entonces, de la camisa de fuerza biológica a la camisa de fuerza social? En verdad, toda realidad social es simbólica y, por ende, fruto de interpretación. Y es esto lo que restringe el alcance -para los seres humanos- de los resultados de las investigaciones de los etólogos. Aunque la diferencia sexual dependa de interpretación, constituye una referencia estadística extremadamente relevante para que se modelen mujeres según un cierto paradigma y hombres según otro.

Otra cuestión contenida en el primer extracto de Scott se refiere al hecho de que, contrariamente a lo que han percibido muchos de sus lectores, el género no es la forma fundamental de significar relaciones de poder, sino una forma de un conjunto de mínimo de tres: género, clase y raza. En varios momentos SCOTT (1988:45) deja esto bien claro:

"...género es un campo fundamental en el cual o por el cual el poder es articulado. Género no es el único campo, pero parece haber sido un modo persistente y recurrente de hacer viable la significación del poder en Occidente, en la tradición judío-cristiana, así como en la islámica". (subrayado de la autora de este artículo)

Con el artículo definido el texto cambia enteramente de significado, pasando a privilegiar el género en la relación de campos que ella presenta. Es evidente que Scott jamás cometió tal equivocación. Uno de los problemas que puede ser detectado en Scott consiste en la falta de marcas estructurales para poner límites al relativismo. Al mismo tiempo en que ella concibe el mundo de las relaciones humanas como pasado de largo por la clase social y por el género, en el cual uno no puede ser reducido al otro, coloca tanto el género como la clase en la jaula del lenguaje una vez que adopta, por entero, la posición post-estructuralista expresada por Foucault y Derrida, considerándola una "perspectiva analítica poderosa" (SCOTT, 1988:4). Refutando las determinaciones objetivas considera el discurso como el gran demiurgo de lo real:

"... la política es el proceso por el cual los juegos del poder y del saber constituyen la identidad y la experiencia. Identidades y experiencia son, desde este ángulo, fenómenos variables, organizados discursivamente en contextos y configuraciones particulares." (...) "La cuestión no es más sobre las cosas que ocurrieron a las mujeres y a los hombres y cómo ellos reaccionaron a ellas sino sobre cómo fueron construidos los significados subjetivos y colectivos de mujeres y hombres en cuanto categorías de identidad". SCOTT, (1988:5-6).

Se percibe fácilmente que se ha perdido de vista la organización social de género en cuanto aparato semiótico (LAURENTIS, 1987) que sin duda lo es. El lenguaje para Scott, construye significados indepen-

dientemente de su base material. Eso significa llevar a las últimas consecuencias el de constructivismo de Derrida. No se niega la capacidad del discurso de instituir patrones de conducta, en la medida en que él es una poderosa tecnología de género (LAURENTIS, 1987), cualquiera sea el campo ideológico en que se sitúe. Para poner esta idea en otros términos, negar la fuerza del discurso significaría ser ciego para el poder de la ideología y, más elementalmente, para la capacidad de penetración de la publicidad en los deseos y relaciones humanas. Sin embargo, no se puede olvidar que el discurso está siempre, negativa o positivamente, referido a las condiciones materiales y no-materiales de la existencia concreta de sus productores. O sea, el lenguaje no es sólo instituyente: es también instituido. Por eso no se puede resolver el problema de la transformación por la mera de construcción del discurso. La de reconstrucción de éste exige el concurso de la materialidad de la vida cotidiana. En otros términos, privilegiar el discurso en el proceso del devenir histórico -como lo hacen los pos-estructuralistas- significa anclarse en el idealismo para combatir el materialismo. La cuestión del discurso y de su substrato material fue bien ecuacionada por DIMEN (1996:391-392):

"El lenguaje puede expresar la persona pero, clínicamente, nosotros sabemos también que personas expresan lenguaje. (...) En la óptica de Bakhtin, Volosinov y Vygotsky, el significado no está 'dentro o fuera sino en constante flujo entre el interior y el exterior'. Formulados en el desacuerdo contemporáneo con Fernand de Saussure, su visión despega de la lingüística estructural que inspiró a Lacan, en la cual el lenguaje es la lengua (langue), la estructura o código, esto es, en efecto, 'un objeto estático, impermeable, inanimado'. Al contrario Bakhtin piensa en términos de la palabra (parole), de voz y habla, 'un fenómeno vivo de una persona viva' (MASSEY, 1996b:16). Si la lengua de Lacan es cerebral, la palabra de Bakhtin es 'sensorial, afectiva, ...pragmática' (MASSEY, 1996b:125); 'cuerpos y lenguaje son inseparables' (MASSEY, 1996a:75). Poniendo esto en términos más psicoanalíticamente inmediatos, la palabra es simultáneamente intrapsíquica e interpersonal, siempre una multiplicidad de voces, un entrelazamiento de voz, gestos y yos que constituyen significado."

La posición de Scott que, por un lado atribuye poder de determinación casi exclusivo al lenguaje y, por el otro opone el interno y

subjetivo al externo y objetivo, o por lo menos separa estas instancias, está lejos de ser la mejor forma de combatir lo que ella denomina "determinismo objetivo" y que, en su opinión, no se puede aceptar como paradigma. No es botando el bebé con el agua de la bañera que se avanza en la construcción del conocimiento científico. Si Scott no presentase aquellas posiciones como mutuamente exclusivas, sus reflexiones acrecentarían más saber al patrimonio cultural de la humanidad.

A título de ilustración de este punto crucial, recordamos su entendimiento de "interés" como no inherente a las posiciones estructurales de los agentes sociales, "sino discursivamente producidos"(SCOTT, 1988:5). Sus raíces derridianas y foucaultianas se hacen evidentes: hay un profundo rechazo del concepto de estructura, sin ninguna intención de reformularlo.

Historiadores de formación marxista, sobre todo ingleses, flexibilizaron este concepto, de modo que lo hicieron compatible con una óptica abierta a la heterogeneidad de lo social y capaz de dar cuenta de ella(THOMPSON, 1981; ANDERSON, 1986, 1995). La postura aquí asumida no se limita a reconocer el vínculo entre posición estructural e interés. Más que eso, como el interés es -por definición-particular, el sólo puede insertarse en la estructura expresando sus formaciones parciales y teniendo desde su génesis un compromiso con éstas. El dominio de una categoría social como raza/etnia o género, o de una clase social sólo perdura en la medida de la fuerza de estas subestructuras para concretizar sus intereses. Rigurosamente, se trata de un fenómeno más fuerte que la dominación, o sea, la hegemonía. En este sentido, aunque se trate del concepto de género, no se puede perder de vista que los hombres constituyen una categoría social hegemónica frente a las mujeres. Esto no significa un impedimento para la utilización del concepto foucaultiano de poder (FOUCAULT, 1977, 1981).

En el contexto conceptual de las relaciones de género no se puede admitir un poder masculino absoluto. El contingente femenino participa de la estructura de poder, disfrutando a veces más, a veces menos, de la capacidad de imponer su voluntad. Obviamente, esto no ocurre de forma homogénea para todas las mujeres, pues este efectivo es bastante diferenciado. Cuando la sociedad es concebida de forma inestructurada, el concepto foucaultiano de poder se hace extremadamente fluido y, por lo tanto, insuficiente. Percibir la realidad en su permanente devenir -que se refleja en la posición de Foucault- consti-

tuye decisión metodológica de la mayor importancia. Sin embargo, sin el parámetro de la estructura en cuanto presiones y límites al devenir histórico, es inevitable la inmersión en el relativismo sin control. En esta perspectiva el género, la raza/etnia y la clase son productos del discurso y no posiciones antagónicas cuyos intereses son inconciliables. En base a eso se opta por dislocar el concepto foucaultiano de poder de su contexto original, poniéndolo en otro cuadro teórico que, sin abrir mano del llamado "determinismo objetivo", admite también el de las diferentes subjetividades. Aunque en desacuerdo con HARDING (1986) en cuanto al carácter totalizante de todas las teorías feministas -el feminismo liberal-burgués no presenta esta característica- se defiende, como ella, la necesidad de que sus categorías analíticas sean inestables, ya que "teorías consistentes y coherentes constituyen un obstáculo sea a la comprensión sea a las prácticas sociales en un mundo inestable e incoherente" HARDING (1986:649).

En la pista de BALBUS(1987) y teniendo siempre presente el universo conceptual construido por Marx, se rechaza el campo epistémico en el cual Foucault construyó su útil noción de poder. Esto equivale a negar la discontinuidad de la historia afirmando que ella es continua; a defender también el carácter totalizante del pensamiento sin identificarlo necesariamente con totalitario como procede Foucault y sin construir un pensamiento totalitario como lo hace Foucault. Esta confusión deriva de la percepción de la totalidad como homogénea, carácter que ella no presenta. Al contrario, lo que aquí se aboga es la captación de la totalidad heterogénea en que consiste la realidad social:

"Su crítica de la 'razón totalizante' condena como totalitaria la propia conciencia de la propia impregnación de la dominación masculina que las mujeres tan dolorosamente adquirieron, y acarrea una ecuación de identidad con pérdida de libertad que no pasa de una traducción conciente de la oposición inconsciente que los hombres sienten entre autonomía e identificación con la madre y, por extensión, con el otro. (...) En resumen, la genealogía foucaultiana disciplina las mujeres por privarlas de las armas conceptuales con las cuales pueden entender y comenzar a superar su subordinación universal."
BALBUS (1987:132).

Se detecta, así, una incoherencia de Foucault en lo que respecta a este problema. Por un lado, un enyesamiento totalitario del pensa-

o; por el otro, un relativismo inadmisibile, con repercusiones nada-
madamente dañinas para determinados feminismos. Como argu-
a extensamente HARDING (1986:656-657):

"... en su incómoda afiliación al post-modernismo no-feminista, la tendencia feminista post-moderna parece apoyar una postura relativista inadecuada por parte de grupos subordinados, lo que entra en conflicto con la percepción del feminismo de que las realidades de la política sexual en nuestro mundo exigen lucha política activa. Parece apoyar un relativismo igualmente retrógado para los miembros moderadamente alienados de los grupos dominados, que dudan de la legitimidad de sus propios poderes y privilegios. Vale la pena recordar que la articulación del relativismo como una posición intelectual emerge históricamente sólo como un intento de diluir los desafíos a la legitimidad de las creencias y modos de vida expresamente universales. El relativismo es un problema objetivo o una solución para un problema, solamente desde la perspectiva de los grupos dominantes.(...)Para grupos subalternos, una posición relativista expresa una falsa conciencia. Acepta la insistencia del grupo dominante sobre su derecho intelectualmente legítimo de sostener concepciones distorsionadas (y, obviamente, de formular políticas para todos nosotros, apoyados en estas distorsiones)".

Finalmente, cabe establecer una distinción aguda entre el con-
foucaultiano de sujeto y el aquí adoptado. En efecto, para él "la
:ucción de la subjetividad del individuo es al mismo tiempo la
:ucción de su (de él, de ella) sujeción"(BALBUS, 1987:127). La
:uquí defendida, concibiendo el sujeto como corporificado, remite
:amiento en seguida a dos puntos importantes. En el proceso de
:imiento, así como en las relaciones sociales, hay: 1) un momento
:ón entre sujeto y objeto sin el cual no ocurrirían los cambios ni en
: en el otro; 2) un momento de distanciamiento, en el cual se
:n la identidad y, por lo tanto, la autonomía del sujeto y la identidad,
: tanto, la autonomía del objeto. En otros términos, sujeto y objeto
:onan porque ambos son constituyentes y constituidos, pero en
:omentos también se separan exactamente en el movimiento de
:uir. Así, el sujeto es constituido en género, clase y raza/etnia en
:na medida en que es artífice de esas subestructuras y expresión
: contradicciones. El es siempre corporificado. La autora en la cual

se buscó inspiración para construir esta concepción es LAURENTIS (1987), teórica de cine que trató ampliamente sobre el sujeto múltiple, mucho más contradictorio que dividido. Esta autora, aunque se apoye mucho en el concepto de deconstrucción, tiene el mérito de pensar la realidad *in flux* y con más de un vector. Esto significa admitir que un mismo proceso construye y deconstruye un fenómeno. Sin duda este movimiento representa un avance en relación a la separación entre subjetivo y objetivo. Importancia relativa que es imputada al discurso, sin embargo sin la afirmación de unilateralidad. Una frase de esta autora revela su capacidad de aprehender la totalidad social aunque exprese crítica en relación a los términos en que Barret entiende este proceso como la construcción del género es el producto y el proceso tanto de la representación como de la autorepresentación.

En este punto es importante señalar a GUATTARI (1981, 1986), una vez que este autor -en la línea de Foucault- atribuye enorme importancia a la micropolítica. Necesita, también, tener sus conceptos dislocados, como se procedió con el concepto foucaultiano de poder. En el caso de Guattari, es necesario primero devastar el lenguaje, dejando de hablar en niveles micro y macropolítico, para afirmar una terminología de procesos micro y procesos macro interpenetrándose. Una vez reformulado, el concepto de micropolítica, deja de ser el único a tratar con una realidad permanentemente *in flux*. Capaces de provocar transformaciones profundas en la macropolítica y moviéndose en el contexto de ésta, los procesos moleculares constituyen, por consiguiente, realidades sociales demasiado preciosas para ser despreciadas. Foucault, Guattari y Deleuze tuvieron el mérito de llamar la atención sobre los micro procesos, aunque no se pueda esperar de ellos, como tampoco de ningún autor, que rechace sin discutir el concepto de estructura, un análisis en el sentido de la construcción de un proyecto político de reorganización de la sociedad. La inclusión de la micropolítica en el análisis sociológico enriquece sobremanera la aprehensión de los mecanismos de funcionamiento del mundo social.

Es justamente en la micropolítica que las mujeres transitan con más comodidad, apropiándose de bocados respetables de poder interfiriendo de manera apreciable en la macropolítica. Cuando se concibe el poder como "constelaciones dispersas de relaciones desiguales, discursivamente constituidas en 'campos de fuerza' sociales" (SCOTT, 1988:42; FOUCAULT, 1976) sin dejar de considerar que parcelas significativas de poder emanan de la estructura social, se

puede pensar en una sociedad en que se entrelazan la micro y la macropolítica, donde hay poderes apropiados coyunturalmente por grupos o categorías sociales, pero donde residen también poderes estructuralmente asociados a *los socii* en función de su posición en esta totalidad heterogénea. Se cree que, en estos términos, se consigue huir de lo que afirmó correctamente ANDERSON (1987:59) respecto de la concepción foucaultiana del poder:

"La derivación a partir de Nietzsche indica la conexión entre ocaso y poder, así interpretados en el pensamiento de Foucault. Una vez hipostasiado como un nuevo Primer Principio, estilo Zaratustra, el poder pierde cualquier determinación histórica: no hay más detentores específicos del poder, ni ningún objetivo específico a que sirva el poder. Como pura voluntad, su ejercicio es su propia satisfacción".

¿Para qué sirve, entonces, el recurso a la concepción de poder formulada por Foucault? Pues bien, trabajar sólo con los poderes derivados de bien demarcadas posiciones estructurales pone serios límites al análisis, ya que se pierde la tela fina en cuyo seno se traman e implementan estrategias de apropiación de parcelas significativas de poder, capaces de producir transformaciones notables en la estructura económico-política. Así, al poder estructuralmente determinado se junta el que es tomado en las relaciones cotidianas. En otros textos se utilizó la expresión "distribución/conquista del poder" (SAFFIOTI, 1994a, 1994b; SAFFIOTI e ALMEIDA, 1995) exactamente por esa razón. Los hombres detentan el poder por el simple hecho de ser hombres, o sea, hay una distribución del poder según las posiciones estructurales ocupadas por *los socii*. Pero esta situación no es pacífica. Hay una intensa y extensa lucha por el poder a través de la cual los dominados -en el caso las mujeres- conquistan poder aunque no se trate de una conquista definitiva. En realidad se trata de una permanente tomadame. En este sentido FOUCAULT (1977:29), hace un llamando de atención para este aspecto fluido y tan negligenciado especialmente por los estructuralistas:

"Pues bien, el estudio de esta microfísica supone que el poder en ella ejercido no sea concebido como una propiedad sino como una estrategia, que sus efectos de dominación no sean atribuidos a una 'apropiación' sino a disposiciones, manio-

bras, tácticas, técnicas, funcionamientos; que se desvende en él una red de relaciones siempre tensas, siempre en actividad antes que un privilegio que se pudiese detener; que le sea dado como modelo la batalla perpetua antes que el contrato que hace una cesión o la conquista que se apodera de un dominio."

Aparentemente la presencia de GUATTARI (1981) se puede dispensar una vez que Foucault ya nos ofreció ideas que, aunque posibles de crítica, merecen reflexión y hasta incorporación. Sin embargo se hace necesario alertar al lector del peligro de situar la representación tan sólo en el reino de la macropolítica, pensamiento al cual Guattari dedicó especial atención.

Esta idea atribuye rigidez y fijación al territorio de los procesos macro, carácter que él no puede presentar por el simple hecho de estar penetrado por la efervescencia permanente de la macropolítica. Pensar la representación como imposible en los procesos de micropolítica equivale a separar radicalmente los planos macro y micro. Como representación macropolítica considerada de esta forma, el género pasa a ser una camisa de fuerza peor que su transhistórica cristalización del *patriarcado*. Como bien argumenta FERAL (1990:92):

"... el problema surgido por el movimiento de mujeres es el de la subversión del 'sujeto' como una entidad, como verdad, como el sujeto del conocimiento, pero también como sujeto del deseo, como un prisionero de la micro y la macropolítica."

El sujeto de Guattari es un sujeto masculino que, no obstante actuar en la micropolítica sólo procede a representaciones en la macropolítica. De esa forma la revolución molecular debe ser permanente pues todo lo que se inscribe en la macropolítica pierde por lo menos una parte de su propia vida. *Mutatis mutandis* este es el pensamiento que prevalece también en las obras de Foucault y Deleuze. No ha sido gratuita la larga colaboración entre este último y Guattari.

El punto que aquí interesa se refiere a las consecuencias de este tipo de pensamiento para las teorías feministas. En primer lugar, se trata de una dicotomía que no conviene alimentar en ninguna teoría portadora de propuesta de revisión de las bases epistemológicas y ontológicas de la ciencia tout court y, en especial, de las ciencias

sociales. La visión de conjunto del movimiento de los procesos macro y micro y de su entrelazamiento permite eliminar este tremendo disconfort, o mejor, impedimento a la captación de la trama compleja de poderes. En segundo lugar, si la representación tiene como territorio exclusivo la macropolítica, el género queda restringido a este campo. Por vía de consecuencia, el sujeto que el género constituye puede ser representado sólo a través de los procesos macro. LAURENTIS (1987) se resbaló en este despeñadero aunque no se haya apoyado en forma explícita en Guattari/Deleuze. Sin embargo, como FOUCAULT(1987:20) también ofrece esta lectura, no es difícil encontrar su filiación. En efecto, esta autora afirma:

"... la mujer, como sujeto de deseo o de significación, es irrepresentable; o mejor, en su orden fálica de la cultura patriarcal y en su teoría, la mujer es irrepresentable excepto como representación."

Pues bien, si el género es, simultáneamente, el producto y el proceso de la representación y de la auto-representación, como afirma Laurentis, las mujeres pueden situarse, al mismo tiempo, dentro y fuera del género, o sea, dentro y fuera de la representación. Los problemas toman cuerpo exactamente en este punto. Mientras actúa en la micropolítica la mujer está fuera del género y puede, a partir de este punto de observación, elaborar la crítica del género, situado en el territorio de la macropolítica. Aunque la concepción de sujeto múltiple contradictorio permita pensar las identidades sociales básicas -género, raza/etnia, clase- en una dinámica que responda a las demandas de la coyuntura histórica vivenciada no se puede afirmar que las identidades de género y de raza/etnia queden anuladas mientras actúa la de clase. La dinámica de este nudo sólo pone en evidencia, agudiza y fortalece el desempeño de una cierta identidad en una cierta situación social.

Las mujeres no pueden dejar de conducirse como tales aún cuando se trata, por ejemplo, de la lucha por la posesión de la tierra y el movimiento colectivo incluya también a los hombres.

Se puede, sin embargo, hacer otra lectura del texto de LAURENTIS (1987:18), apoyándose en el siguiente extracto:

"La construcción del género se realiza actualmente a través de varias tecnologías de género (por ejemplo: cine) y de

discursos institucionales (por ejemplo: teoría) con poder de controlar el campo del significado social y, así, producir, promocionar e 'implantar' representaciones de género. Pero los términos de una construcción diferente de género también existen al margen de los discursos hegemónicos. Situados fuera del contrato social heterosexual e inscritos en las prácticas micropolíticas, estos términos también toman parte en la construcción del género y sus efectos pueden ser vistos más a nivel de resistencias 'locales', en la subjetividad y auto-representación"

Varias críticas formuladas a respecto del texto de Scott son pertinentes también como referencia a Laurentis. El lector podrá someter este extracto a los parámetros que orientaron el análisis del artículo de Scott. Más importante ahora, sin embargo, es constatar que la teórica de cine piensa el género a través de un patrón único en el seno del contrato heterosexual. Piensa que sólo es posible escapar de este modelo situándose en el interior de otro contrato social: el homosexual. Este contribuye de forma subalterna, en su opinión, para la construcción del género, permaneciendo al margen de los discursos hegemónicos, en el reino de lo subjetivo, de lo menudo. Además de las dicotomías señaladas en Scott, Laurentis presenta otra más: hetero y homosexualidad. Esto deriva de su visión congelada del género, de la representación, de la macropolítica.

Presentando varios puntos de contacto con las autoras examinadas anteriormente, sobre todo con Laurentis², BUTLER (1990) expone un pensamiento más flexible y, por lo tanto, más capaz de avanzar en la producción de conocimientos. En efecto esta autora se rehusa a percibir la cultura que construye el género como un conjunto rígido de leyes, una vez que el género resultaría tan determinado y fijo como lo era bajo la formulación "la biología es el destino". La cultura pasaría a sustituir la biología. Formulando el concepto de "inteligibilidad cultural del género", BUTLER (1990:17) amplió las fronteras del análisis de esta temática:

2 Hay un punto de disenso que merece ser resaltado ya que no será tratado en el texto. Mientras Laurentis, apoya a Althusser, construye el sujeto del feminismo como un sujeto teórico, sugiriendo la constitución de un nuevo campo epistémico, Butler menciona la categoría de las mujeres como el sujeto del feminismo.

"Géneros 'inteligibles' son aquéllos que, de alguna manera instituyen y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo. (...) precisamente porque ciertos tipos de 'identidades de género' no se adhieren a aquellas normas de inteligibilidad cultural ellos aparecen como fracasos de desarrollo o imposibilidades lógicas cuando se juzgan a partir de aquellas normas. Su persistencia y proliferación, sin embargo, brindan oportunidades críticas para que se expongan los límites e intenciones reguladoras de este dominio de inteligibilidad y, por consiguiente, para revelar matrices subversivas de desorden de género en el interior de los propios términos de aquella matriz de inteligibilidad."

Al final de este extracto se manifiesta un rancio durkheimiano, o sea, el pensamiento en términos de normal y patológico. Rigurosamente hablando, la expresión "desorden de género" presume un "orden de género", considerada como el patrón de normalidad. Este tipo de raciocinio no deja lugar para el cambio y, por consiguiente, para su explicación. Aún más, enyesa el género inteligible en una única matriz que se sitúa, necesariamente, en el interior del contrato heterosexual. En efecto, Butler no se queda sólo en la verificación del juego binario en que la sociedad ubica a hombres y mujeres, enfatizando y aún exigiendo la heterosexualidad. Ella misma termina prisionera en esta red, cuya crítica sólo puede ser hecha a partir de la homosexualidad. Permanece, pues, prisionera en un esquema de raciocinio dualista, incapaz de captar la constante ebullición del contrato social heterosexual, del homosexual y de la totalidad que abarca a ambos. Sin embargo, es ella misma que, reconoce el femenino como un lugar de multiplicidad subversiva. Aún cuando se interpreta su texto como una concepción de matrices de intelegibilidad cultural del género con existencia en el interior de la matriz heterosexual, se trata de desorden de género.

Llevando adelante la idea de subversión, se puede iniciar el debate por la naturaleza transgresora de lo femenino. La ley que preside las relaciones humanas en todas las sociedades conocidas es la del padre. Eso significa que, aún adhiriendo al concepto de género, no hay cómo negar la existencia del orden patriarcal. En efecto, no se conoce ni una sola sociedad en que la mujer tenga primacía. Con menos o más profundidad y extensión, están vigentes las normas elaboradas por hombres para ser obedecidas por mujeres. Obvia-

te, quien hace la ley no la necesita obedecer. De suerte que, en rigor, no hay transgresión masculina. La transgresión es, pues, esencialmente femenina, una vez que las mujeres están, frecuentemente, ocupando espacios anteriormente solo o casi solo masculinos, luchando por el ejercicio del poder o generando contrapoderes, resignificando sus valores y sus vivencias. Aunque la transgresión pueda ocurrir en los límites de lo que se podría llamar baja subversión, puede también, sobre todo cuando en un proceso acumulativo un sin número de transgresiones se potencian, transformar la cantidad en calidad. De esta manera, se pueden operar grandes transformaciones. Conviene llamar la atención del lector por otro mérito del trío Foucault/Guattari/Deleuze: el descentramiento del poder, la capacidad de ver el poder ejerciéndose fuera del Estado e inclusive independientemente de él o en oposición a él. Trabajando en un diapasón completamente distinto, el marxista ANDERSON (1987: 107-108) reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuando señala:

"Nada de eso significa, claro está, que sea imposible una acción conjunta de las mujeres por su liberación. Por el contrario, se puede decir que, en la década pasada, tal acción logró un grado de avance mayor que cualquier lucha obrera en el Occidente. Es verdad no sólo en términos de alteraciones legales o actitudes culturales, sino también en un sentido más radical: la constestación del movimiento feminista desde los años 70 hizo probablemente más que cualquier otro fenómeno para obligar una consideración acerca de la idea de un futuro cualitativamente distinto en una sociedad burguesa en calma"

Este autor considera el movimiento feminista como el más importante del siglo XX. Aún más, reconoce su radicalidad, admitiendo que "el gobierno del capital y la emancipación de las mujeres son - histórica y prácticamente- irreconciliables" ANDERSON (1987: 106). Por otra parte, acusa la insuficiencia de este movimiento para, solito, subvertir totalmente el orden capitalista. Estamos de acuerdo con esta idea pero disentimos de su opinión en lo que se refiere a la eficacia de las acciones del "trabajador colectivo" moderno para realizar tal tarea. Si las prácticas femeninas son, aisladamente, incapaces de transformar radicalmente el mundo social, esto también es verdadero para las clases subalternas, bien como para las razas/etnias dominadas. La consideración del enmarañado que se constituye históricamente de

estas tres contradicciones, unida a los ejemplos dados por la reciente historia de Occidente y de Oriente, conforma un nuevo tipo de pensamiento: enfrentamiento del nudo presenta, al menos potencialmente, más eficacia política. En otras palabras, las tres contradicciones que integran el enmarañado, en su forma potenciada, revelan mayor fuerza política que cada una de ellas aisladamente.

En lugar de detectar sólo una matriz de género en el seno del contrato social heterosexual, se pueden reconocer varias de ellas, sin recurrir necesariamente al contrato propiciado por la homosexualidad. El femenino sólo podrá ser "un lugar de multiplicidad subversiva" si las mujeres tuvieran la oportunidad de transitar por varias matrices de género. Basta observar las relaciones sociales para verificar cómo las mujeres circulan en estas distintas matrices que presentan, incluso, trazos inconciliables, hasta contradictorios. Este fenómeno tiene un alto potencial de creatividad y, por lo tanto, capacidad de generar transformaciones sociales. Concebida así la realidad social, no hay necesidad de buscar un lugar fuera del género, como lo hace Laurentis, para explicar de qué forma las mujeres logran criticar el género. Ahora bien, si hay una matriz hegemónica de inteligibilidad cultural del género y matrices subversivas en permanente competencia para lograr la hegemonía de ciertos procesos, se puede deconstruir la matriz dominante de género a partir de una o más matrices alternativas. El "otro lugar" mencionado por Laurentis no puede ser sino otro código de género. Una proposición de este artículo consiste en reformular el estar-simultáneamente-dentro- y -fuera-del-género, de acuerdo con el ensayo de Laurentis, para lo que se entiende como correcto, o sea, vivir al mismo tiempo en varios registros de género.

Esta constatación permite explicar la motilidad de las representaciones y auto-representaciones, no restringiendo las mismas al dominio de la macropolítica como lo pretenden Guattari y Laurentis, sino viéndolas nacer en la micropolítica, alimentarlas y guiar sus pasos en el entrelazamiento con procesos macro. Las posibilidades de subversión del género dominante, de este modo, no residen exclusivamente -como lo indica Laurentis- al margen de los discursos hegemónicos y en sus intersticios, sino también en el corazón de estas prácticas discursivas y de las demás prácticas socio-políticas. En efecto, si se abandonan las categorías binarias y se piensan la micropolítica y la macropolítica como interpenetradas, la crítica al género puede ser

ejercida desde adentro del propio género. Esto significa recordar, una vez más, la naturaleza contradictoria de esta sub-estructura.

Teniendo en cuenta todo eso, el tema de la violencia de género gana nuevos contornos. En primer lugar, ella es inherente al patrón de las organizaciones sociales de género conocidas que, a la vez, es tan estructural la división de la sociedad en clases sociales. En otras palabras, el género, la clase y la raza/etnia son igualmente estructurantes de las relaciones humanas. En consecuencia, son omnipresentes. Como se ha dejado entrever en el inicio de este párrafo, hasta donde es posible retroactuar en el tiempo, nunca han existido sociedades igualitarias desde el punto de vista del género. Al contrario, todas han sido, y son marcadamente patriarcales. O sea, las diferencias entre hombres y mujeres han sido sistemáticamente convertidas en desigualdades en perjuicio del género femenino. En este cuadro teórico y considerándose la historia, ni hay lugar para la distinción entre "la violencia nuestra de cada día", presente en las relaciones interpersonales y "la violencia primaria de naturaleza socio-económica y política", o sea, estructural, como señala AZEBEDO (1985). Pasar a segundo plano la violencia de género es una postura masculina, porque hegemónica, presa a la razón cartesiana, tan combatida por varias vertientes feministas y, finalmente, ostensivamente antifeminista. Además de revelar compromisos con el orden social vigente, sólo abre la posibilidad de intervención en las relaciones consideradas privadas, como entre marido y mujer y, más ampliamente, entre hombre y mujer. Ahora bien, por un lado, todas las relaciones sociales son interpersonales. La clase social dominada no entra en relación con la clase social dominante como si ambas fuesen entidades supra humanas. Distintamente, son los trabajadores y patrones quienes, en la mesa de negociaciones, entran en relaciones obviamente interpersonales, teniendo a la vista la solución de conflictos.

Además, no hay una esfera de lo político en cuanto un territorio apartado de relaciones humanas las cuales son y necesariamente siempre serán interpersonales. Hace casi treinta años, las llamadas feministas radicales proclamaron la naturaleza política de lo personal. Efectivamente, si el sujeto se constituye en género, raza/etnia y clase, "lo personal es político". Eso equivale a decir que la violencia de género no tiene carácter privado sino público. El hecho de ocurrir, normalmente, en el interior del domicilio, no niega su naturaleza pública. Esto no

significa identificar público o privado. Lo que no se puede admitir es pensar estos fenómenos como constituyendo esferas distintas. Hay actividades públicas y actividades privadas ocurriendo simultáneamente en todos los espacios sociales.

La misma familia, tenida como el locus privilegiado de lo privado, nunca ha proporcionado total privacidad a sus miembros ni la ha distribuido uniformemente entre ellos. Sufrió, es verdad, numerosas y profundas transformaciones a lo largo del tiempo. Los cambios procesados en el Estado repercutieron, directa e indirectamente sobre la familia y, por consiguiente, sobre las relaciones público-privado:

"También el Estado de derecho contribuyó, sobre todo a partir de los años 60, para redistribuir las cartas y para transformar radicalmente las reglas del juego de las relaciones sociales y de la división del trabajo entre los sexos. Finalmente, también el Estado Providencia se transformó en factor directo de las relaciones entre 'privado' y 'público', sea estabilizado a través del derecho social una división sexual clásica de las tareas y de los derechos -cuyo prototipo fue el régimen de welfare bismarckiano- sea reforzado y manteniendo el proceso de emancipación femenina, proceso que se tornará forzosamente en obsoleto, a largo plazo, la división rígida entre 'privado' y 'público', retirándole la función de inclusión y de exclusión social según una lógica de dominación sexual." SCHULTHEIS, (1995: 192)

Además de ser verdaderas las transformaciones realizadas en las relaciones público-privadas, es necesario reconocer el carácter idealizado de la familia como institución *par excellence* de la privacidad. Pero conviene poner atención en el peligro que constituye para las mujeres, como lo advirtió LYNCH (1995:175), el considerar "las relaciones familiares como enteramente determinadas por las escogencias individuales, fuera del alcance de la autoridad pública."

Arendt es muy citada por su planteamiento de que lo privado es el lugar de la privación. Sin embargo es necesario, sin embargo, contextualizar su reflexión. Su referencia se situaba, fundamentalmente, en el gueto judío de Varsovia, de hecho un local de múltiples privaciones. Fuera de las situaciones excepcionales, lo privado no se confunde, necesariamente, con privación:

"La esfera privada no es, pues, el lugar de la alienación que se quiso describir. Ella es la sede de lentas mutaciones

favorables o la emancipación femenina. Ella ya no es un lugar cerrado. Las políticas sociales nacientes favorecen su evolución, pero ellas fueron deformadas por las usuarias. Las mujeres rechazan toda ingerencia autoritaria en la vida familiar, pero utilizan al máximo las posibilidades ofrecidas. Las esferas pública y privada no son, pues, comportamientos estaticos. Ellas están vinculadas por relaciones constantemente reorganizadas entre trabajo, intervenciones estatales, prácticas familiares y aspiraciones individuales que modelan el destino de las mujeres." (SOHN, 1995:180)

Así el hecho de que la violencia de género ocurra más frecuentemente en el ámbito doméstico no le quita el carácter político y, por lo tanto, público, lo que queda evidente en el contexto teórico de este artículo. No obstante, para facilitar su lectura, se sugiere una reflexión sobre el hecho de que este tipo de violencia se inscriba en las propias normas sociales. Tan sólo los excesos son criminalizados, lo que, por otro lado, legitima todas las otras formas de violencia. Además, Sohn toca varios puntos importantes pero ni siquiera logra rozar la naturaleza androcéntrica del Estado y de sus políticas sociales. Felizmente, las afectadas por estas políticas procuran extraer de ellas el máximo provecho y absorber el mínimo de desventajas. Como bien muestra MAcKINNON (1989), el mismo engranaje del Estado está impregnado de sexismo lo que, además de ser un producto de la sociedad, se vuelve sobre ésta reforzando conductas machistas:

"La forma por la cual el punto de vista masculino modela una experiencia es el modo por el cual es modelada por la política del Estado. Repetidamente, el Estado protege el poder masculino, organizando y asegurando el existente control masculino sobre las mujeres a todos los niveles, amortiguando, introduciendo emiendas o 'de jure' aparentando prohibir sus excesos cuando es necesario para su normalización. Relaciones 'de jure' estabilizan relaciones de hecho. (...) La ley de la privacidad trata la esfera privada como la esfera de la libertad personal. Para los hombres ella de hecho lo es. Para las mujeres, lo privado es la esfera precisa de la violación y del abuso íntimo, ni libre ni particularmente personal. El reino de la libertad de los hombres es el reino de la subordinación colectiva de las mujeres." MAcKINNON, (1989:167-168).

favorables o la emancipación femenina. Ella ya no es un lugar cerrado. Las políticas sociales nacientes favorecen su evolución, pero ellas fueron deformadas por las usuarias. Las mujeres rechazan toda ingerencia autoritaria en la vida familiar, pero utilizan al máximo las posibilidades ofrecidas. Las esferas pública y privada no son, pues, comportamientos estaticos. Ellas están vinculadas por relaciones constantemente reorganizadas entre trabajo, intervenciones estatales, prácticas familiares y aspiraciones individuales que modelan el destino de las mujeres." (SOHN, 1995:180)

Así el hecho de que la violencia de género ocurra más frecuentemente en el ámbito doméstico no le quita el carácter político y, por lo tanto, público, lo que queda evidente en el contexto teórico de este artículo. No obstante, para facilitar su lectura, se sugiere una reflexión sobre el hecho de que este tipo de violencia se inscriba en las propias normas sociales. Tan sólo los excesos son criminalizados, lo que, por otro lado, legitima todas las otras formas de violencia. Además, Sohn toca varios puntos importantes pero ni siquiera logra rozar la naturaleza androcéntrica del Estado y de sus políticas sociales. Felizmente, las afectadas por estas políticas procuran extraer de ellas el máximo provecho y absorber el mínimo de desventajas. Como bien muestra MAcKINNON (1989), el mismo engranaje del Estado está impregnado de sexismo lo que, además de ser un producto de la sociedad, se vuelve sobre ésta reforzando conductas machistas:

"La forma por la cual el punto de vista masculino modela una experiencia es el modo por el cual es modelada por la política del Estado. Repetidamente, el Estado protege el poder masculino, organizando y asegurando el existente control masculino sobre las mujeres a todos los niveles, amortiguando, introduciendo emiendas o 'de jure' aparentando prohibir sus excesos cuando es necesario para su normalización. Relaciones 'de jure' estabilizan relaciones de hecho. (...) La ley de la privacidad trata la esfera privada como la esfera de la libertad personal. Para los hombres ella de hecho lo es. Para las mujeres, lo privado es la esfera precisa de la violación y del abuso íntimo, ni libre ni particularmente personal. El reino de la libertad de los hombres es el reino de la subordinación colectiva de las mujeres." MAcKINNON, (1989:167-168).

Tanto Sohn como MacKinnon revelan dimensiones verdaderas de lo privado. Tomadas aisladamente, sin embargo, transmiten un mensaje excesivamente optimista en el caso de la primera, y muy pesimista en el caso de la segunda. Dependiendo de la correlación de fuerzas, la balanza se inclina más para un lado o para el otro.

En esta óptica de lucha permanente, queda bien clara la insuficiencia de la ideología. Sin duda, ella normatiza conductas. Su eficacia, sin embargo, es relativa, y no dispensa el uso de la violencia. Más bien, no es fortuito el carácter lacunar y poroso de la ideología. Deja espacio para la actuación de otras estrategias de normatización. Como la violencia de género está en la norma social y también en los códigos legales, afirma su pertenencia a una estancia estructurante no importa cual sea el género. En estos términos cabe buscarle un lugar ontológico, definiéndola como violación de derechos universalmente reconocidos y no como ruptura de la integridad física, sexual, emocional y moral de las mujeres, cuya percepción varía al sabor de la sensibilidad individual. De hecho, no hay parámetros sociales para medir las diferentes modalidades de violencia y el impacto que ellas provocan en sus víctimas, pues todo va a depender de la mayor o menor susceptibilidad de cada cual. No hay, pues, lugar ontológico para la violencia definida como ruptura de cualquier tipo de integridad. En este sentido, es más interesante utilizar el concepto de derechos humanos, considerándose la creciente universalización que estos vienen sufriendo.

Puede el lector preguntarse, para restringir la problemática al fenómeno doméstico: si la violencia de género deriva de la misma forma por la cual se organizan socialmente las relaciones entre hombres y mujeres, ¿por qué no todos los machos cometen violencia contra sus parejas? Una vez más Guattari será útil. Hay una subjetividad patronizada, producida "maquínicamente" por el capitalismo, para usar su lenguaje, cuya característica fundamental es la sumisión. Ahora bien, quien se sujeta a todo sin contestación espera lo mismo de sus subordinados, esto es, presenta un carácter profundamente autoritario. Este es el tipo de sociabilidad cultivado en las sociedades masificadas. Pero hay líneas de escape, según Guattari, a través de las cuales nuevas subjetividades pueden ser construidas. Así, en el plano de los individuos se puede escapar de la "formación" realizada por la sociedad y emprender nuevas rutas, en las cuales es posible la singularización. Los procesos de singularización son necesariamente subversivos,

originales, enriquecedores. La subjetividad singular niega la subjetividad patronizada. Esto no impide, sin embargo, que una misma persona sea portadora de subjetividades "maquínicamente" producidas y subjetividades singulares. Inclusive, es gracias a la convivencia entre ellas que una mujer con excelente desempeño profesional, capaz de comandar a otros trabajadores y de ganar dinero, este sujeta a recibir golpes regulares de parte de su pareja, sea (ex) novio, (ex) marido o (ex) compañero. Por otro lado, derivan de la convivencia poco pacífica entre estas subjetividades las posibilidades de que la mujer rompa con esa relación de violencia. Obviamente se puede examinar esta cuestión también a través de la utilización del concepto de sujeto múltiple. Combinando a Laurentis / Guattari, se construye un esquema más rico. Una persona, entendida como la historia de sus relaciones sociales, desarrolla ninguna, pocas o muchas subjetividades singulares en cada área específica de su constitución como sujeto: género, raza/etnia, clase social. En el seno de uno de estos campos es posible construir más de una subjetividad. Este proceso representa la otra cara de la adhesión a una u otra matriz de género. El uso de los conceptos de Guattari permite la verificación de la creatividad inscrita en este proceso de adhesión, pues no se trata de adoptar mecánicamente un patrón sino, hasta cierto punto, también de crearlo. Esta dinámica posibilita a la víctima de violencia realizar una negociación permanente con su agresor. Aparentemente esta negociación es episódica, coyuntural, no llegando a presentar regularidades. En el fondo, sin embargo, la negociación preside la relación violenta, principalmente cuando ella es rutinizada, como la doméstica. Hasta en la violencia no rutinaria están abiertas las posibilidades de negociación. El ejemplo extremo que se conoce en Brasil es el de la mujer que, cuando se percató de la inevitabilidad del estrupo, logró convencer a su perpetrador de que participaba voluntariamente en el acto sexual, habiéndose citado con él para una fecha posterior y contando con la presencia de la policía, que lo detuvo. En la violencia doméstica, habitual y reiterada, la negociación está siempre presente, permitiendo al agresor, en la gran mayoría de los casos, no llegar al extremo de eliminarla físicamente permitiéndole a esta sobrevivir, a pesar de la relación violenta.

En efecto, la violencia pasa a ser necesaria no sólo para el agresor sino también para la víctima. La violencia habitual, que ocurre casi exclusivamente en la relación afectiva pasa a ser un vicio tanto para el agresor como para la víctima. Como "una incapacidad de

administrar el futuro" (GIDDENS, 1992:88), el vicio se adueña del sujeto-agresor, cuya violencia obedece a una compulsión. La víctima, a la vez, se hace co-dependiente del viciado (SCHAEFF, 1986).

"La co-dependiente busca la aprobación de prácticamente de todos aquellos con quienes ella entra en contacto. (...) ella vive su vida alrededor de las necesidades de los demás" (HAYES, 1990:31).

"Una persona co-dependiente es alguien que, para mantener una sensación de seguridad ontológica requiere otro individuo, o un conjunto de individuos, para definir sus carencias; ella o él no pueden sentir autoconfianza sin estar dedicado a las necesidades de los demás. Un relacionamiento co-dependiente es aquél en que un individuo está ligado psicológicamente a una pareja cuyas actividades son dirigidas por algún tipo de compulsividad. Llamaré relacionamiento fijado aquél en que el propio relacionamiento es el objeto del vicio." (GIDDENS, 1992:101-102).

Ser co-dependiente no significa realizar todos los designios del agresor. Las acciones y/o reacciones de la víctima pueden contrariar frontalmente las necesidades compulsivas del agresor. Cualquiera que sea el caso, la vida de la víctima se organiza en función de la de su agresor. Así entendidas, la co-dependencia y la negociación exigen no sólo actividad sino también mucha creatividad de la víctima. No importa discutir ahora las razones concretas que la mantienen como una presa firme de la situación de violencia-dependencia financiera y/o emocional, co-dependencia, falta de apoyo externo a la relación, ausencia de infraestructura como abrigo para víctimas y sus hijos, carencia de equipos sociales de uso colectivo como casas hogar y escuelas a tiempo integral para sus niños, falta de preparación o desactualización profesional, sadomasoquismo, etc., sino demostrar que permanecer en la relación no equivale a pasividad. Aunque el relato de la víctima refleje una posición victimista, ella sabe que no es pasiva y que negocia no sólo con su agresor sino también con sus múltiples subjetividades. Y esto exige imaginación y experimentación concreta. La trayectoria descrita por la víctima en el proceso de co-dependencia, así como en el de negociación, son singulares. Sin embargo, rechazan las consideraciones:

Las relaciones violentas son casos especiales de relaciones conyugales" (GREGORI, 1992:134); "Lo peor no es ser

víctima (pasiva) frente a un infortunio: es actuar para reiterar una situación que provoca daños físicos y psicológicos. Lo difícil para este tipo de víctimas es exactamente el hecho de que ella coopera en su producción como un no-sujeto”(GREGORI, 1989:167); “La queja (equivale a decir, su portadora) es paradójicamente cómplice de la violencia... en el caso de las mujeres que se quejan de las violencias conyugales sufridas” (GREGORI, 1989:169).

La concepción de sujeto múltiple, constituido en clase, raza/etnia y género, como capaz de construir numerosas subjetividades transgresoras, subversivas, singulares, permite ver a la víctima como sujeto, por lo tanto, activa, reaccionando a la violencia de su agresor acostumbrado o aún tomando la iniciativa de provocarlo, porque se entrelaza con él en el fenómeno de la co-dependencia y en el tomadame del proceso de negociación. Para ser cómplice de la violencia, la mujer tendría que disfrutar del mismo poder de que goza el hombre. Como las situaciones concretas colocan al hombre, casi invariablemente, en condición de superioridad, la mujer cede pero no consiente (MATHIEU, 1985), recibe maltrato físico pero negocia la sobrevivencia, desencadena un acto de violencia de su compañero para reiterar su sentimiento de estar viva. No es cómplice pero tampoco es víctima pasiva. Las estadísticas de violencia física en Brasil (FIBGE, 1990), ampliamente analizadas (SAFFIOTI, 1994a, 1994b; SAFFIOTI y ALMEIDA, 1995), bien como datos de todo el mundo (SAFFIOTI y ALMEIDA, 1995), revelan que las mujeres constituyen las víctimas preferenciales de esta rutina doméstica. Son, por lo tanto, víctimas de la organización social de género, que las transforman en casi propiedad de los hombres.

Bibliografía

- ANDERSON. P.(1987): A crise da crise do marxismo. São Paulo, Editora Brasiliense.
- (1995): Zona de compromisso. São Paulo, Editora UNESP.
- AZAVEDO, M.A. (1985): Mulheres Espancadas - A Violência Denunciada. São Paulo, Cortez Editora.

- BALBUS, I. D. (s/d): *Mulheres Disciplinantes: Michel Foucault e o Poder do Discurso Feminista*. In: BANHABIB, S., CORNELL, D. (s/d): *Feminismo como Crítica da Modernidade*. Rio de Janeiro, Editora Rosa dos Tempos Ltda., pp.121-138. A edição original *Feminism as Critique*, Basil Blackwell Ltd., é de 1987, data usada na indicação oferecida no texto, embora se tenha utilizado a versão brasileira.
- BUTLER, J. (1990): *Subjects of Sex/Gender/Desire*. In: BUTLER, J. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nova Iorque e Londres, Routledge, Chapman & Hall, Inc., pp.1-34.
- DIMEN, M. (1996): *Discussion of Symposium, "The Relational Construction of the Body"- Bodytalk, Gender & Psychoanalysis- An Interdisciplinary Journal*, vol.1, number3, julho 1996, pp.385-401, Madison, International Universities Press, Inc.
- FERAL, J. (1990): *The Powers of Difference*. In: EISENSTEIN, H, JARDINE A. (orgs). *The Future of Difference*. New Brunswick e Londres: Rutgers University Press.
- FOUCAULT, M. (1977): *Vigiar e Punir*. Petrópolis, Editora Vozes Ltda.
- (1981): *Microfísica do Poder*. Rio de Janeiro, Edições Graal Ltda.
- (1976): *Histoire de la sexualité - La volonté de savoir*. Paris, Editions Gallimard.
- GIDDENS, A. (1992): *A transformação da Intimidade*. São Paulo, Editora UNESP.
- GREGORI, M.F. (1989): *Cenas e queixas*, *Novos Estudos Cebrap*, No.23, março 1989, São Paulo, pp.163-175.
- (1992): *Cenas e Queixas - Um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista*. São Paulo/Rio de Janeiro, Editora Paz e Terra S/A.
- GREGORI, M.F. e ROLNIK, S. (1986): *Micropolítica: cartografias do desejo*. Petrópolis, Editora Vozes Ltda.
- HARDING, S. (1986): *The Instability of the Analytical Categories of Feminist Theory, Signs, Journal of Women in Culture and Society*, vol.11, No.4, pp.645-664, Chicago. Tradução brasileira pode ser encontrada em *Estudos Feministas*, vol.1, No.1, 1993, pp.7-32; Rio de Janeiro, CIEC/ECO/UFRJ.
- HAYES, J. (1990): *Smart Love*, Londres, Arrow, pp.31, apud GIDDENS (1992): *A transformação da Intimidade*. São Paulo, Editora UNESP.

- IBGE (1990): Participação Político-Social 1988, Vol.I, Justiça e Vitimização. Rio de Janeiro, FIBGE.
- LAURENTIS, T. de. (1987): Technologies of Gender. Bloomington, Indiana University Press, prefácio, pp. ix-xi, e capítulo I, The Technology of Gender, pp.1-30.
- LYNCH, K.A.(1995): La famille dans la sphère privée et la sphère publique. In: Ephesia. La place des femmes-Les enjeux de l'identité et de l'égalité au regard des sciences sociales. Paris, Editions La Découverte, pp.170-181.
- MACKINNON, C.A. (1989): Toward a Feminist Theory of the State. Cambridge e Londres, Harvard University Press.
- MASSEY, C. (1996a): Body-smarts: An adolescent girl thinking, talking, mattering. This Journal, 1, pp.75-102, apud DIMEN, (1996): Discussion of Symposium, "The Relational Construction of the Body"- Bodytalk, Gender & Psychoanalysis- An Interdisciplinary Journal, vol.1, number 3, julho 1996, pp.385-401, Madison, International Universities Press, Inc.
- (1996b): Cultural and conceptual dissonance in theoretical practice: Commentary on Rose Marie Pérez Foster's "The bilingual self: Duet in two voices." Psychoanal. Dialog., 6, pp.123-140, apud DIMEN,(1996): Discussion of Symposium, "The Relational Construction of the Body"- Bodytalk, Gender & Psychoanalysis- An Interdisciplinary Journal, vol.1, number 3, julho 1996, pp.385-401, Madison, International Universities Press, Inc.
- SAFFIOTI, H.I.B. (1994a): Violência de Gênero no Brasil Atual. Estudos Feministas, CIEC/ECO/UFRJ, número especial, 2do. semestre/1994, Rio de Janeiro, pp.443-461.
- (1994b): Violência de Gênero no Brasil Contemporâneo. In: SAFFIOTI & MUÑOZ-VARGAS (orgs.) Mulher Brasileira é Assim. Rio de Janeiro, Editora Rosa dos Tempos /UNICEF/NIPAS, pp.151-185.
- SAFFIOTI, H.I.B. e ALMEIDA, S.S. (1995): Violência de Gênero: Poder e Impotência. Rio de Janeiro, Livraria e Editora Revinter.
- SCHAEFF, A.W. (1986): Codependence. Misunderstood-Mistreated, São Francisco, Harper and Row, apud GIDDENS, (1992): A transformação da Intimidade. São Paulo, Editora UNESP.

- IBGE (1990): Participação Político-Social 1988, Vol.I, Justiça e Vitimização. Rio de Janeiro, FIBGE.
- LAURENTIS, T. de. (1987): Technologies of Gender. Bloomington, Indiana University Press, prefácio, pp. ix-xi, e capítulo I, The Technology of Gender, pp.1-30.
- LYNCH, K.A.(1995): La famille dans la sphère privée et la sphère publique. In: Ephesia. La place des femmes-Les enjeux de l'identité et de l'égalité au regard des sciences sociales. Paris, Editions La Découverte, pp.170-181.
- MAcKINNON, C.A. (1989): Toward a Feminist Theory of the State. Cambridge e Londres, Harvard University Press.
- MASSEY, C. (1996a): Body-smarts: An adolescent girl thinking, talking, mattering. This Journal, 1, pp.75-102, apud DIMEN, (1996): Discussion of Symposium, "The Relational Construction of the Body"- Bodytalk, Gender & Psychoanalysis- An Interdisciplinary Journal, vol.1, number 3, julho 1996, pp.385-401, Madison, International Universities Press, Inc.
- (1996b): Cultural and conceptual dissonance in theoretical practice: Commentary on Rose Marie Pérez Foster's "The bilingual self: Duet in two voices." Psychoanal. Dialog., 6, pp.123-140, apud DIMEN,(1996): Discussion of Symposium, "The Relational Construction of the Body"- Bodytalk, Gender & Psychoanalysis- An Interdisciplinary Journal, vol.1, number 3, julho 1996, pp.385-401, Madison, International Universities Press, Inc.
- SAFFIOTI, H.I.B. (1994a): Violência de Gênero no Brasil Atual. Estudos Feministas, CIEC/ECO/UFRJ, número especial, 2do. semestre/1994, Rio de Janeiro, pp.443-461.
- (1994b): Violência de Gênero no Brasil Contemporâneo. In: SAFFIOTI & MUÑOZ-VARGAS (orgs.) Mulher Brasileira é Assim. Rio de Janeiro, Editora Rosa dos Tempos /UNICEF/NIPAS, pp.151-185.
- SAFFIOTI, H.I.B. e ALMEIDA, S.S. (1995): Violência de Gênero: Poder e Impotência. Rio de Janeiro, Livraria e Editora Revinter.
- SCHAEFF, A.W. (1986): Codependence. Misunderstood-Mistreated, São Francisco, Harper and Row, apud GIDDENS, (1992): A transformação da Intimidade. São Paulo, Editora UNESP.